Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

RESUMEN DE PRENSA

Día	**Periódico**	**Titular**	**Página**
09/09/10	El Mundo	Churiaque explicará el informe sobre Margüello	2
09/09/10	El País	La “comisión Margüello” retoma su labor con el testimonio de Churiaque	3
10/09/10	Deia	La Diputación pasa el examen del Tribunal de Cuentas de 2008	4
10/09/10	El Correo	El Tribunal de Cuentas critica el fuerte incremento del conste en obras de la Diputación	5
10/09/10	El Mundo	El TVCP acusa a Bizkaia de adjudicar 22 millones en ayudas sin concurso	6
10/09/10	El País	El Tribunal de Cuentas alerta de que Vizcaya aplazó pagos sin justificar en 2008	7

Churiaque explicará el informe sobre Margüello

Bilbao

La Cámara vasca retomará el próximo día 15 la investigación de las supuestas irregularidades en la contratación de servicios por parte de Osakidetza bajo el mandato del anterior Gobierno vasco, conocidas como *caso Margüello*, con una de las comparecencias más esperadas, la del presidente del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), José Ignacio Martínez Churiaque.

Churiaque abrirá la ronda de comparecencias exponiendo ante la comisión de investigación parlamentaria las conclusiones del informe elaborado por el órgano fiscalizador, que fue enviado al Parlamento a petición de la Comisión el pasado mes de julio y en el cual se confirmaba la existencia de irregularidades administrativas en la contratación de servicios por parte de Osakidetza durante la etapa como consejero de Sanidad de Gabriel Inclán.

La presidenta de la comisión de investigación, la parlamentaria del PP Laura Garrido, explicó ayer que tanto el informe del TVCP como la comparecencia de su presidente serán «relevantes» a la hora de elaborar las conclusiones de la comisión parlamentaria y del dictamen correspondiente, informa Efe.

El informe del TVCP, aprobado en julio, considera que estas irregularidades tienen que ver con varios contratos suscritos, principalmente con las sociedades Medical Dom y Gestión de Servicios Sanitarios XXI, vinculadas con el ex jefe de Calidad de Cruces, José Carlos Margüello. La instancia fiscalizadora confirmaba también la incompatibilidad en la que habrían incurrido los otros dos facultativos investigados, socios en varias empresas del doctor Margüello

Los contratos suscritos con Medical Dom estaban relacionados con la prestación de las urgencias domiciliarias, mientras que aquellos suscritos con Gestión de Servicios Sanitarios XXI tienen que ver con la derivación de pacientes de las listas de espera. Los incumplimientos, que abarcan a más sociedades, suman adjudicaciones por valor de 33 millones de euros, según el Tribunal.

alidad de Cruces, J. C. Margüello/EL MUNDO

La 'comisión Margüello' retoma su labor con el testimonio de Churiaque

EL PAÍS, **Vitoria**

La Cámara vasca retomará el próximo día 15 la investigación de las supuestas irregularidades en la contratación de servicios por Osakidetza bajo el mandato del anterior Gobierno Vasco, el conocido *caso Margüello*, con la comparecencia del presidente del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), José Ignacio Martínez Churiaque.

Churiaque expondrá a la comisión parlamentaria, que investiga si hubo responsabilidades políticas en este caso, las conclusiones del informe publicado por el TVCP el pasado mes de julio. El informe constata la existencia de irregularidades en diversos contratos suscritos por el Servicio Vasco de Salud durante la época de Gabriel Inclán al frente del Departamento de Sanidad, con empresas en las que participaba el ex director de Calidad del Hospital de Cruces, José Carlos Margüello. El texto incluye las alegaciones de los implicados: Margüello y otros dos médicos, Eduardo Climent y Francisco Javier Zubiaga.

El documento de fiscalización sobre esta cuestión fue elaborado a petición de la propia comisión parlamentaria y se aprobó por la mayoría de los miembros del pleno del Tribunal de Cuentas, con un voto particular discrepante de una de los mismos, Begoña Marijuan.

En un comunicado, la presidencia de la comisión parlamentaria que investiga el caso, Laura Garrido, del PP, recordó ayer que tanto el informe del TVCP como la comparecencia de su presidente serán "relevantes" a la hora de elaborar las conclusiones de la comisión parlamentaria y del dictamen correspondiente.

Ante este órgano de la Cámara creado en marzo pasado para investigar el *caso Margüello* ya han comparecido, entre otros, el ex consejero Inclán, quien negó rotundamente la existencia de "ninguna trama" mientras él dirigió Osakidetza.

DEIA 10.09.10

LA DIPUTACIÓN PASA EL EXAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 2008

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) asegura que la Diputación Foral de Bizkaia ha presentado "adecuadamente, la actividad económica del ejercicio 2008, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera" al cierre del mismo excepto por algunas salvedades que especifica el documento. El órgano fiscaliza, cada ejercicio, las cuentas públicas de todas las entidades públicas vascas: el Gobierno vasco, las diputaciones, los ayuntamientos y las empresas públicas. En el caso del ente foral, también se analiza la actividad de los tres organismos autónomos, las catorce sociedades públicas forales con participación superior al 50% y el Instituto Tutelar de Bizkaia. El documento abarca aspectos contables y legales, incluyéndose también un análisis de la situación financiera.

Entre las salvedades, el informe realizado por el TVCP recoge que el ente foral concedió en 2008 un total de 66 solicitudes de aplazamiento de pago a 9 contribuyentes por 17,5 millones de euros a un tipo de interés inferior al legalmente establecido para ese ejercicio. El departamento de Hacienda y Finanzas, por su parte, justifica que se hizo de ese modo ya que las normas forales no especifican los intereses de las deudas aplazadas –algo que el propio tribunal admite–, "entendiéndose que las circunstancias lo han aconsejado, máxime en épocas de crisis, cuando el mantenimiento de la actividad es objetivo prioritario de la Hacienda Foral de Bizkaia".

El TVCP también llama la atención sobre un aplazamiento de deuda, por importe de 1,9 millones de euros, que fue concedida sin aportar la garantía preceptiva. La Diputación explica que en el ejercicio 2008 las solicitudes de aplazamiento de pago crecieron de forma importante como consecuencia de la crisis, "haciendo imposible la resolución de todas las solicitudes con el personal disponible". Por ello, continúa el ente foral, "durante los ejercicios 2008 y 2009 se produjeron importantes retrasos, tanto en la concesión de aplazamientos de pago como en la tramitación de las garantías exigibles".

En cuanto a la contratación administrativa, las salvedades se centran en el "incumplimiento" de los principios de publidad y concurrencia en la adjudicación de contratos de obra y de subvenciones, que la Diputación también justifica. >SANDRA ATUTXA

Viernes 10.09.10
EL CORREO

El Tribunal de Cuentas critica el fuerte incremento del coste en obras de la Diputación

EL CORREO

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado importantes modificaciones presupuestarias en obras ejecutadas por la Diputación en 2008. Aunque la institución foral tramitó las ampliaciones de crédito de acuerdo con la normativa, el organismo fiscalizador entiende que estos proyectos se han encarecido tanto que se llega a «desnaturalizar tanto el objeto contractual como el volumen económico del contrato».

Por ejemplo, la depuradora de aguas residuales de Orduña fue adjudicada por 3,8 millones de euros pero posteriormente hubo que gastar 2,8 millones más, lo que supone un sobrecoste del 74%. También se disparó el presupuesto de otras dos obras hidráulicas, un tramo del saneamiento de Gernika y otro que afecta a Ondarroa y Berriatua. Esta es una de las conclusiones del informe sobre la gestión foral en 2008, que ha sido aprobado con un voto particular de discrepancia.

El documento señala, entre otras salvedades, la concesión de 66 aplazamientos de pago a nueve contribuyentes a un tipo de interés inferior al legalmente establecido, además de un aplazamiento por importe de 1,9 millones «sin aportar la oportuna garantía». También se otorgaron de forma directa más de 20 millones en subvenciones «sin acreditar la imposibilidad de promover concurrencia».

El TVCP acusa a Bizkaia de adjudicar 22 millones en ayudas sin concurso

La Diputación también aplazó pagos a un tipo de interés inferior al que marca la ley

JULIEN CRUZ / Bilbao

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas presentó ayer el informe de fiscalización de la Diputación de Bizkaia relativo al ejercicio de 2008, en el que analiza con amplitud la actividad económica de esta entidad con base en sus propios documentos. Según revela el estudio, las cuentas de la institución que dirige José Luis Bilbao presentan algunas «salvedades» que contravienen la normativa vigente, como la concesión de 21 subvenciones de forma directa y sin acreditar imposibilidad de realizar convocatoria pública por un importe de 22,7 millones. En este sentido, el TVCP especifica que el modelo de subvención directa debe ser «excepcional» y siempre que no se pueda conceder mediante concurso.

Aunque éste no es el único punto negro que presenta la Diputación. En otro de los apartados destacados se señala la concesión de un total de 66 solicitudes de aplazamiento de pago a 9 contribuyentes por valor de 17,5 millones de euros con un tipo de interés inferior al legalmente establecido.

El órgano fiscalizador señala, no obstante, la posibilidad de conceder aplazamientos en «condiciones especiales», tal y como establece la normativa, aunque no especifica los requisitos necesarios para la concesión de esos beneficios. También menciona como elemento añadido un décimo aplazamiento por valor de 1,9 millones que fue concedido en su día sin aportar garantía alguna.

En la adjudicación de contratos ocurre tres cuartos de lo mismo. Al parecer, cuatro contratos de obras que fueron otorgados por 7,1; 5,7; 3,8 y 2,9 millones de euros experimentaron a lo largo de su ejecución incrementos desproporcionados, que llegaron a engordar el coste de los mismos en porcentajes que oscilan entre un 39% y un 90%. Si bien es cierto que fueron tramitados de acuerdo a la normativa, el informe señala que la importancia de la cuantía «transgrede los principios licitatorios» recogidos en la legislación de contratos, al «desnaturalizar» tanto el objeto contractual como su volumen económico.

El siempre polémico apartado de la compras también tiene su incidencia en las «salvedades» detectadas por el TVCP. La Diputación realizó en 2008 siete operaciones de adquisición de diversos terrenos, edificios y locales para la creación de equipamientos sociales por importe de 6,4 millones. En estos casos tampoco se acreditó en el expediente la «singularidad» de bien que justificara la compra directa y sin promover publicidad y concurrencia, tal y como se realizó.

En relación a la Cuenta General de la institución foral, el informe valora que se presentó adecuadamente la actividad económica, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de Bizkaia, aunque volvió a subrayar algunas operaciones realizadas con base a criterios «no admitidos» por el propio TVCP, así como la falta de inclusión de determinados gastos plurianuales.

El informe del TVCP se aprobó por mayoría y con un voto particular discrepante

El órgano fiscalizador también pone de manifiesto en su escrito la incertidumbre generada a raíz del recurso de casación presentado por la Diputación ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en relación a la recuperación de exenciones, deducciones y bonificaciones fiscales. Respecto a esto, el TVCP recuerda que la Comisión Europea no se ha pronunciado en relación a las actuaciones realizadas por la Diputación sobre la ejecución de sus decisiones.

El informe fue aprobado por la mayoría de los miembros que componen el Pleno del TVCP, aunque contó con un voto particular discrepante de los representantes del PNV.

El Tribunal de Cuentas alerta de que Vizcaya aplazó pagos sin justificar en 2008

EL PAÍS, **Bilbao**

La Diputación de Vizcaya concedió en 2008 un total de 66 solicitudes de aplazamiento de pago a nueve contribuyentes por 17,5 millones de euros a un tipo de interés inferior al legalmente establecido para ese ejercicio, según el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP). El organismo hizo ayer público el informe de fiscalización del ente foral correspondiente al ejercicio de 2008, aprobado con un voto de discrepancia.

El TVCP recoge que la normativa foral permite conceder aplazamientos en casos especiales, aunque no especifica los requisitos para ello. Además, el Tribunal señala que en un caso la prórroga, concedida a un importe de 1,9 millones, se aprobó sin aportar garantías.

El informe recoge incumplimientos en algunos casos de contratación administrativa respecto a la publicidad y concurrencia en la adjudicación. Cuatro contratos de obras adjudicados, respectivamente, por 7,1; 5,7; 3,8; y 2,9 millones han experimentado unos incrementos en el coste de 39%, 39%, 74% y 905. A pesar de que la subida fuese "tramitada de acuerdo con la normativa, la importancia de la cuantía transgrede los principios de licitación recogidos en la legislación", según el Tribunal. La Diputación concedió "de forma directa, sin acreditar la imposibilidad de realizar una convocatoria pública, 21 subvenciones por 22,7 millones".